



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Oficina del Contralor

20 de agosto de 2024

CORREO ELECTRÓNICO

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora
y Principal Oficial de Compras
Administración de Servicios Generales
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Mercado Rivera:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-9)* que nos remitió el 8 de julio de 2024, relacionado con el *Informe de Auditoría DA-16-36* de la Administración de Servicios Generales. Determinamos que la **Recomendación 2 de la c.4) a la 6)** se considera parcialmente cumplimentada.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-10)*¹ deberá suministraros evidencia de las gestiones adicionales comenzadas con el Departamento de Justicia para las gestiones de cobro relacionadas con las situaciones señaladas en el **Hallazgo 1-c.1), c.2)b) y c); y c.3).** [**Recomendaciones 2.c.4) a la 6)**]

Agradeceremos que nos remita el *ICP-10* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 2 de diciembre de 2024, mediante la aplicación de *Sistema Plan de Acción Correctiva (Sistema PAC)* localizada en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr. El *ICP-10* será evaluado y la información remitida estará sujeta a verificación por esta Oficina.

En interés de que se cumplimenten las recomendaciones pendientes, le exhortamos a planificar, implantar y mantener un proceso de seguimiento que permita corroborar el cumplimiento de las acciones correctivas en el tiempo establecido, medir su efectividad y realizar los ajustes que sean necesarios. Esto, entre otras acciones, según orientamos y sugerimos en nuestra *Carta Circular OC-16-05*. Además, le recordamos que cualquier cambio de funcionario de enlace principal o sustituto a cargo de remitir la información y los documentos solicitados debe ser registrado en el *Sistema PAC*. En la *Carta Circular OC-17-18* se establecen las instrucciones para utilizar dicho *Sistema* y para mantener actualizada la información sobre los referidos funcionarios, entre otras.

¹ En la columna **Acción Correctiva** deben describir detalladamente la acción tomada por cada recomendación. De incluir anejos, favor de identificarlos individualmente, por cada recomendación; esto para facilitar su localización.

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Página 2
20 de agosto de 2024

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Linette Y. Collazo Rivera, analista de acción correctiva, al (787) 754-3030, extensión 5613.

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.

Cordialmente,



Myrelis Hernández
Coordinadora del Plan de Acción
Correctiva
Oficina de Asuntos de Auditoría

c Sr. Jorge I. Fernández Porto
Director ejecutivo
Comisión Conjunta Sobre Informes
Especiales del Contralor

